



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.30 No. 211-2023
Quito, 17 de julio de 2023

Asunto: Reglamento para la Concesión del “Premio Universidad Central del Ecuador”

Doctor
José Luis Terán, Ph.D.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2023, conoció la Resolución RCJ.S.O.23 No. 028-2023, adoptada por la Comisión Jurídica Permanente en la sesión de 29 de junio de 2023, en la que remite la Propuesta de Reglamento para la Concesión del “Premio Universidad Central del Ecuador”.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Solicitar a la Comisión Jurídica Permanente, incorpore las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario y envíe la versión final para el conocimiento y aprobación del Máximo Órgano Colegiado de la Universidad.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y